

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y TRANSCRIPCION DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA "ASOCIACION DE TRANSITARIOS Y OPERADORES LOGISTICOS".- ESCRITURA NUMERO DOCE.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día diez de febrero del año dos mil seis, ante mí: CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA, escribana publica, titular del registro N° 686, comparecen: El señor ALESSANDRO MOLFESI, con cedula de identidad paraguaya N° 1.215.122, italiano casado; y el señor ALBERTO COSIALLS, con cedula de identidad N° 4.938.609, español, casado.- Los comparecientes fijan domicilio especial para este acto en Estrella N° 692, Edificio Lider IV, Piso 8°, oficina 81, Asunción; acreditan su identidad con los documentos mencionados; son mayores de edad, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, hábiles, doy fe.- Los señores ALESSANDRO MOLFESI y ALBERTO COSIALLS, concurren a este acto en nombre y representación de la ASOCIACION DE TRANSITARIOS DEL PARAGUAY Y OPERADORES LOGISTICOS, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, nombrados en Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de octubre del 2005.- Los estatutos sociales de la ASOCIACION DE TRANSITARIOS DEL PARAGUAY Y OPERADORES LOGISTICOS, donde constan la denominación, domicilio, objeto y demás circunstancias legales de su funcionamiento fueron transcriptos en la escritura N° 66/Comercial "A", de fecha 14 de agosto del 2002 autorizada por el escribano publico DANIEL PEDRO VIERCI CASACCIA.- Dicha Asociación fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 250 y el folio 10519, serie "D", en fecha 13 de diciembre del 2002.- Y los comparecientes dice; Que vienen por este acto a solicitar de mí, la Escribana autorizante, la transcripción de las Actas de Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de octubre del 2005, a los efectos de modificar los estatutos sociales de la ASOCIACION DE TRANSITARIOS DEL PARAGUAY Y OPERADORES LOGISTICOS, que, siendo procedente lo solicitado, realizo la transcripción de dichas actas, Asamblea Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, respectivamente, como sigue:

"Asociación de transitarios del Paraguay y operadores logísticos.- En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de octubre del año 2005, siendo las 08:30 horas, se inicia la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 18 de los Estatutos Sociales de la Asociación, en la oficina situada en Estrella 692, Edif. Lider IV, piso 8°, oficina 81, se reúnen la Comisión Directiva y Socios de la Asociación de Transitarios del Paraguay y Operadores Logísticos, con la presencia de los siguientes asociados: Sres. Alberto Cosialls (Maritime Service Line Paraguay), Andrea Downes (Servimex SACI), Alessandro Molfesi (Aeromar Internacional), Luis Valiente (Betcargo), Carlos Rolon (AC Group Worldwide Paraguay); Jesse Lin (Fenix Shipping Agency), José Antonio Lacout (Pluscargo Paraguay SRL.), Guillermo Benoit (Procargo S.A.), Edgar Doria (Newport S.R.L) ; Miguel Angel Flecha (Alfa Trading SRL), Gerardo Gonzalez (Newport SRL), Gabriel Diaz de Bedoya (South American Air Pool), Adriano Bibolini (Almar Paraguay SRL), Adolfo Pick (Total Cargo). El Sr. Adolfo Pick pone a conocimiento, que el quórum legal se halla constituido de acuerdo al Art. 19, de los Estatutos Sociales de la Asociación.- Seguidamente, el Presidente Sr. Alessandro Molfesi, pone a consideración los puntos del orden del día: 1. Eleccion de Presidente y Secretario de la Asamblea. En forma unánime se designa como Presidente de la Asamblea al Sr. Alessandro Molfesi y como secretario al Sr. Miguel Flecha. 2. Elección de Autoridades. El Sr. Presidente, da la palabra al Sr. Adolfo Pick, quien solicita a los miembros presentes, nombrar candidatos de su elección a ser votados para las nuevas autoridades de la Asociación de Transitarios del Paraguay y Operadores Logísticos. Los asistentes, proponen designar a los siguientes miembros para la Comisión Directiva que es como sigue: Presidente; Sr. Alessandro Molfesi, Vicepresidente: Sr. Adolfo Pick, Secretario: Alberto Cosialls, Tesorero: Sr. Carlos Rolon, Pro Tesorero: Sr. Adriano Bibolini, Vocales Titulares: Sr. Guillermo Benoit y Sr Gerardo Gonzalez, Vocales Suplentes: Sr. Miguel Angel Flecha y Sr. Gabriel Diaz de Bedoya, Comisión Revisadora de Cuentas: Sr. Becilio Espinola, Sra. Andrea Downes y el Sr. Edgar Doria, respectivamente. Luego de una breve deliberación entre los asistentes, por unanimidad, queda confirmada y aprobada la nueva comisión directiva. Sin ningún tema más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas.- Sr. Alessandro Molfesi Presidente.- Sr. Miguel Flecha Secretario.- "Siguen firmas ilegibles.- Asociación de transitarios del Paraguay y Operadores Logísticos.- En la Ciudad de Asunción, a los once días del mes de octubre del años 2005, siendo las 10:15 horas, se inicia la Asamblea General Extraordinaria, en la oficina situada en Estrella 692, Edif. Lider IV, piso 8°, oficina 81, se reúnen la Comisión Directiva y Socios de la Asociación de Transitarios del Paraguaya y Operadores Logísticos, con la presencia de los siguientes asociados, Ser. Alberto Cosialls (Maritime Services Line Paraguay), Andrea Downes (Servimex SACI), Alessandro Molfesi (Aeromar Internacional), Luis Valiente (Betcargo), Carlos Rolon (AC Group Worldwide Paraguay), Jesse Lin (Fenix Shipping Agency), José Antonio Lacout (Pluscargo Paraguay SRL), Guillermo Benoit (Procargo SA), Edgar Doria (Newport SRL), Miguel Angel Flecha (Alfa Trading

SRL.) Gerardo Gonzalez (Newport SRL), Gabriel Diaz de Bedoya (South American Air Pool), Adriano Bibolini (Almar Paraguay SRL), Adolfo Pick (Total Cargo SRL). El Sr. Adolfo Pick pone a conocimiento, que el quórum legal se halla constituido de acuerdo a lo establecido en el Art. 19, de los Estatutos Sociales de la Asociación.- Seguidamente, el presidente Sr. Alessandro Molfesi, pone a consideración los puntos del orden del día; 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. En forma unánime se designa como Presidente de la Asamblea al Sr. Alessandro Molfesi y como Secretario al Sr. Miguel Flecha. 2. Modificación de los Estatutos Sociales. El Sr. Presidente, cede la palabra al Sr. Miguel Flecha, quien manifiesta la necesidad de modificar los Estatutos Sociales a los efectos de dar lugar a la exoneración del Impuesto a la Renta e IVA, por lo que propone modificar los artículos 10°, 2°, 3° y 31° de los Estatutos Sociales. Luego de un breve intercambio de pareceres se decide por unanimidad modificar los Artículos 1°, 29°, 30° y 31° de nuestro Estatuto Social. “Estas modificaciones se retrotraen a la fecha de creación de los Estatutos”, quedando redactados como sigue:

DENOMINACION Y DOMICILIO: Art. 1°. Queda constituida una sociedad de carácter civil, sin fines de lucro, denominada “Asociación de Transitarios del Paraguay y Operadores Logísticos”, con domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y que regirá por el presente Estatuto y por las leyes nacionales, pudiendo establecer Sucursales, nombrar Agentes y corresponsales dentro y fuera del País.-

LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. Art. 29°: El ejercicio económico de la Asociación, se inicia el 1 de Enero se cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

TERMINACION Y DISOLUCION DE LA ASOCIACION: Art. 30°: Se termina la existencia de la Asociación, la disolución de la misma, por las causas previstas en los Arts. 113, 114, 116 y 117, del Código Civil Paraguayo. Los bienes sobrantes no serán distribuidos entre los asociados, sino a una institución estatal o de beneficio Público.

Art. 31° Queda claramente establecido que, “La entidad no persigue fines de lucro y si hubiere alguna utilidad o excedente no serán distribuidos directa o indirectamente entre sus asociados o integrantes, las cuales deben tener como único destino los fones para las que fueron creadas o destinarlas a una institución estatal o una entidad de beneficio Publico”; Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas.- Sr. Alessandro Molfesi Presidente. Sr. Miguel Flecha Secretario.- Siguen Firmas ilegibles”.- Es copia fiel doy fe. Y los Señores ALESSANDRO MOLFESI y ALBERTO COSIALLS, en la representación invocada y acreditada, prosiguen diciendo: Que, en virtud al Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de octubre del año 2005, vienen por este acto a modificar los estatutos sociales de la ASOCIACION DE TRANSITARIOS DEL PARAGUAY Y OPERADORES LOGISTICOS; en sus Artículos 1°, 29° y 31°; los cuales quedan redactados de la siguiente forma.-

DENOMINACION Y DOMICILIO: Art. 1°: Queda constituida una sociedad de carácter civil, sin fines de lucro, denominada “Asociación de Transitarios del Paraguay y Operadores Logísticos”, con domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, y que regirá por el presente Estatuto y por las leyes nacionales, pudiendo establecer sucursales, nombrar agentes y corresponsales dentro y fuera del país.-

LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS: Art. 29°: El ejercicio económico de la Asociación, se inicia el 1 de Enero se cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

TERMINACION Y DISOLUCION DE LA ASOCIACION: Art. 30°: Se termina la existencia de la Asociación, la disolución de la misma, por las causas previstas en los Art. 113, 114, 116 y 117, del código civil Paraguayo. Los bienes sobrantes no serán distribuidos entre los asociados, sino a una institución estatal o de beneficio público.

Art. 3°: Queda claramente establecido que, “La entidad no persigue fines de lucro y si hubiere alguna utilidad o excedente no serán distribuidos directa o indirectamente entre sus asociados o integrantes, las cuales deben tener como único destino los fines para las que fueron creadas o destinarlas a una institución estatal o a una entidad de beneficio público” ; Quedan así modificados los estatutos sociales de la “ASOCIACION DE TRANSITARIOS DEL PARAGUAY Y OPERADORES LOGISTICOS”.- Se previene la inscripción.- previa lectura que hago a los comparecientes yo, la Autorizante, éstos la ratifican y firman por ante mí; de todo lo cual; del contenido de la presente escritura y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los comparecientes, doy fe.-

FDO: ALESSANDRO MOLFESI, ALBERTO COSIALLS. Ante mí: CARILINA PEÑA DE ARTICANABA. Está mi sello. Este segundo testimonio se expidió con hoja de seguridad N° 5139871...///...